

RIO GALLEGOS; **06 ABR. 2004**

V I S T O:

El Expediente N° 17.753/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para auspiciar el curso "Lenguaje de Señas Argentino Nivel I, II, III y IV", que dió comienzo el día 20 de Marzo y se extenderá hasta el 14 de Agosto del corriente año;

QUE la mencionada actividad estará a cargo de la Lic. Ana PIOMBI, las Sras. Eliana BARRIA y Andrea VERGARA bajo la responsabilidad de la Prof. Silvia SÁNCHEZ;

QUE los objetivos primordiales del curso son coadyuvar a la supresión de barreras en la comunicación existente entre la comunidad de personas con sordera y la comunidad oyente y favorecer el acceso de las personas con sordera a la cultura y a la educación mediante la Lengua de Señas Argentinas;

QUE el auspicio para este evento consiste en la disponibilidad de aulas para el desarrollo del mismo y la confección de los certificados respectivos;

QUE la propuesta presentada por la Prof. Silvia SÁNCHEZ cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

QUE corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

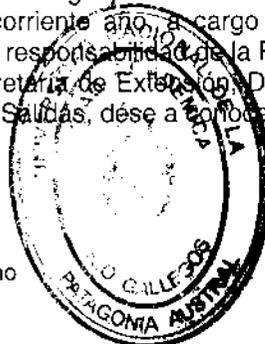
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR el curso "Lenguaje de Señas Argentino Nivel I,III, II y IV", entre los días 20 de Marzo y 14 de Agosto del corriente año, a cargo de la Lic. Ana PIOMBI, las Sras. Eliana BARRIA y Andrea VERGARA bajo la responsabilidad de la Prof. Silvia SÁNCHEZ.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZÓN Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Salidas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

152